



Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Santiago de Surco, 06 de febrero de 2023

Carta N° 388-2023-SG-MSS

Señor Regidor

JUAN RAUL MANTILLA BELANDRO

Presente.-

De mi consideración:

Por especial encargo del señor Alcalde Carlos Bruce Montes de Oca, es grato dirigirme a usted, para convocarlo a la Sesión Ordinaria de Concejo, a llevarse a cabo el día martes 14 de los corrientes a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal – PAL 1.

La agenda a tratar:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el monto mensual de las dietas de los regidores del Concejo Municipal de Santiago de Surco, durante los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, por su asistencia efectiva a dos (02) Sesiones de Concejo, por el importe de S/ 2,730.00 (Dos Mil Setecientos Treinta y 00/100 Soles); monto sujeto a modificación y/o reintegro en caso se determine por los órganos técnicos especializados, la normal aplicación del límite máximo del 30% de la Compensación Económica mensual del Alcalde; viene con Dictamen N° 04-2023-CGM-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, el Informe 43-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, los Informes N° 224 y N° 212-2023-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, la Carta N° 03-2023-AMSB-MSS del regidor Armando Miguel Subauste Bracesco, la Carta N° 03-2023-JMRM-MSS de la regidora Julia Ramos Medina y la Carta N° 01-2023-OPZ-MSS de la regidora Olimpia Portugal Zamalloa.
2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración de la Primera Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, viene con el Dictamen N° 05-2023-CGM-CAJ-MSS Dictamen Conjunto de la Comisión de Gestión Municipal y, de Asuntos Jurídicos y, el Dictamen N° 01-2023-CSCTSV-MSS de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, los Memorándums N° 188, N° 206 y N° 276-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 2-2023-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad de Seguridad Ciudadana, los Informes N° 31 y N° 39-2023-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, el Memorándum N° 291-2023-SG-MSS de la Secretaría General, el Informe N° 63-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 123-2023-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
3. Proyecto de Acuerdo de Concejo sobre conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de Santiago de Surco, periodo 2023 – 2024, viene con Dictamen N° 001-2023-CASDPV-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Asuntos Sociales, Deportes y Participación Vecinal y de Asuntos Jurídicos, las Cartas N° 267 y N° 268-2023-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorándum N° 221-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, e Informe N° 79-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 101-2023-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 51-2023-SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA.
4. Proyecto de Acuerdo de Concejo sobre autorización al Procurador Público Municipal, para el inicio de las acciones legales correspondientes al Informe de Control Específico N° 025-2022-2-2168-SCE, Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad a





Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Municipalidad Distrital de Santiago de Surco "Prescripción de deudas tributarias por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales" - Periodo 1 de enero de 2009 al 30 de abril de 2022, viene con Dictamen N° 005-2023-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los Memorándums N° 13, N° 78 y N° 112-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 24-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Oficio N° 229-2022-OCI-MSS del Órgano de Control Institucional y, el Informe de Control Específico N° 025-2022-2-2168-SCE.

5. Proyecto de Acuerdo de Concejo sobre autorización al Procurador Público Municipal, para el inicio de las acciones legales correspondientes al Informe de Control Específico N° 022-2022-2-2168-SCE, Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad a Municipalidad Distrital de Santiago de Surco "Contratación de servicios por locación para Secretaría General" - Periodo 2 de enero de 2014 al 29 de diciembre de 2017, viene con el El Dictamen N° 003-2023-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Carta N° 120-2023-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorándum N° 4804-2022-GM-MSS y Memorándums N° 8, N° 77 y N° 114-2023-GM-MSS, Informe N° 1271-2022-GAJ-MSS e Informe N° 19-2023-GAJ-MSS de fecha 09.01.2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficio N° 217-2022-OCI-MSS del Órgano de Control Institucional y, el Informe de Control Específico N° 022-2022-2-2168-SCE.
6. Proyecto de Acuerdo de Concejo que designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como el encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de los Regidores en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República, conforme la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, que aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización" viene con Dictamen N° 03-2023-CGM-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 229-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 73-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 142-2023-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 113-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica.


Aprobación de la siguiente Acta:

- Acta N° 2, de sesión ordinaria de concejo de fecha 27 de enero de 2023.

La documentación que sustenta la agenda y el acta, ha sido remitida a sus correos electrónicos.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaría General